REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO No. 2020-00402
PROCESO: VERBAL – RESTITUCION
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA
DEMANDADO: JOHAN MAURICIO MOLINA RUIZ

Se concede, en el efecto **suspensivo**, el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la parte demandante contra el auto proferido en este asunto el 27 de noviembre de 2020 y notificado por estado al día hábil siguiente.

En firme este proveído, remítase el expediente vía electrónica al Tribunal Superior de Bogotá, D.C.- Sala Civil -. **Ofíciese.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad540ffeec44ed2ceefafffc3371458d20d20c13a62e04389324126e40a9968f**
Documento generado en 15/12/2020 08:44:28 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica